

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

3260 *Resolución de 27 de febrero de 2012, de la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, por la que se publica el Acuerdo de prórroga y actualización del Convenio de colaboración entre el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial.*

El Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, el Director General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, la Secretaria General Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, y la Gerente de la Mutualidad General Judicial, han suscrito, con fecha 5 de diciembre de 2011, un Acuerdo de prórroga y actualización del Convenio de Colaboración de 8 de noviembre de 2002, para la prestación, en zonas rurales, de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se dispone la publicación del referido Acuerdo de prórroga, como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 27 de febrero de 2012.—El Secretario General Técnico-Director del Secretariado del Gobierno, Tomás Suárez-Inclán González.

ANEXO

Acuerdo de prórroga y actualización para el año 2012 del Convenio de colaboración firmado el 8 de noviembre de 2002, entre el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades

En Toledo, a 5 de diciembre de 2011.

REUNIDOS

De una parte el Sr. D. Luis Carretero Alcántara, Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 140/2008, de 9 de septiembre, de Estructura Orgánica y Funciones de los Servicios Centrales y Periféricos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM),

De otra, el Sr. D. José María Fernández Lacasa, Director General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común y actuando en nombre y representación de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), en uso de las facultades que le confiere el artículo 11.2, k) del Real Decreto 577/1997, de 18 de abril, por el que se establece la estructura de los órganos de gobierno, administración y representación de MUFACE,

De otra la Sra. D.ª Celia Abenza Rojo, Secretaria General Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) en virtud de las facultades que le confiere la Disposición

Adicional Decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimientos Administrativo Común, y actuando en nombre y representación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), en uso de las facultades que le confiere el artículo 18 del Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre,

Y de otra la Sra. D.^a Celima Gallego Alonso, Gerente de la Mutualidad General Judicial (MUGEJU), en virtud de las facultades que le confiere la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y actuando en nombre y representación de la Mutualidad General Judicial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 14. 3. g) del Real Decreto 1206/2006, de 20 de octubre, por el que se regulan la composición y funcionamiento de los órganos de gobierno, administración y representación de la Mutualidad General Judicial.

EXPONEN

Que al amparo de lo previsto en las cláusulas primera, cuarta, sexta, séptima y octava del Convenio de colaboración para el año 2002, entre el Servicio de Salud de Castilla La Mancha y MUFACE, ISFAS y MUGEJU, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas Mutualidades y manteniéndose las mismas circunstancias que dieron lugar a su suscripción, todas las partes entienden que debe prorrogarse el mismo para 2012, actualizándose los municipios, precios y número de mutualistas a atender.

ACUERDAN

Primero.

Prorrogar el Convenio de referencia cuya vigencia se extiende desde 1 de enero de 2012 hasta 31 de diciembre de 2012.

Segundo.

Actualizar con efectos de 1 de enero de 2012 y según lo previsto en la Cláusulas Séptima y Octava del mencionado Convenio, los Anexos I, II III y IV del mismo, Anexos que, a partir de dicha fecha, son los que, sellados por todas las partes, figuran unidos a este documento y que modifican las relaciones de Municipios citadas en su Cláusula Primera, así como las personas adscritas a cada Mutualidad y Entidad aseguradora y los precios que se indican en la Cláusula Cuarta. Dichos precios se mantendrán, para el año 2012, en 11,29 € por persona y mes que, como titular o beneficiario, esté afiliada a las Mutualidades y resida en los municipios listados en el Anexo I, y 0,95 € por persona y mes que, como titular o beneficiario, esté afiliada a las Mutualidades y resida en los municipios listados en el Anexo II.

Tercero.

Por las Mutualidades se facilitará al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha el número de beneficiarios residente en cada uno de los municipios del Anexo I y del Anexo II, referido a uno de mayo del año 2011.

Cuarto.

Los firmantes se comprometen a informar cumplidamente a sus representados del Acuerdo alcanzado, para facilitar la aplicación del mismo.

Y en señal de conformidad, firman a continuación el presente documento, extendido por ejemplar quintuplicado y a un solo efecto, los representantes del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, y de cada una de las Mutualidades.—El Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla la Mancha, Luis Carretero Alcántara.—El Director General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, José María Fernández Lacasa. La Secretaria General Gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Celia Abenza Rojo.—La Gerente de la Mutualidad General Judicial, Celima Gallego Alonso.

ANEXO I

Listado de municipios

Albacete

Municipios	Zona básica de salud
Abengibre	Casas Ibáñez.
Alatoz	Casas de Juan Núñez.
Albatana	Ontur.
Alborea	Casas Ibáñez.
Alcadozo	Alcadozo.
Alcalá del Júcar	Casas Ibáñez.
Alcaraz	Alcaraz.
Alpera	Bonete.
Ayna	Alcadozo.
Balazote	Balazote.
Balsa de Ves	Casas Ibáñez.
Ballester (El)	El Bonillo.
Barrax	La Roda.
Bienservida	Alcaraz.
Bogarra	Bogarra.
Bonete	Bonete.
Bonillo (El)	El Bonillo.
Carcelén	Casas de Juan Núñez.
Casas de Juan Núñez	Casas de Juan Núñez.
Casas de Lázaro	Balazote.
Casas de Ves	Casas Ibáñez.
Casas Ibáñez	Casas Ibáñez.
Caudete	Caudete.
Cenizate	Madrigueras.
Corral Rubio	Bonete.
Cotillas	Riópar.
Chinchilla de Montearagón	Chinchilla de Montearagón.
Elche de la Sierra	Elche de la Sierra.
Férez	Socovos.
Fuensanta	La Roda.
Fuentealamo	Ontur.
Fuentealbilla	Casas Ibáñez.
Gineta (La)	La Roda.
Golosalvo	Casas Ibáñez.
Herrera (La)	Balazote.
Higueruela	Bonete.
Hoya-Gonzalo	Chinchilla de Montearagón.
Jorquera	Casas de Juan Núñez.
Letur	Socovos.

Municipios	Zona básica de salud
Lezuza	Balazote.
Liétor.	Hellín.
Madrigueras	Madrigueras.
Mahora	Madrigueras.
Masegoso.	Balazote.
Minaya	La Roda.
Molinicos.	Elche de la Sierra.
Montalvos.	La Roda.
Montealegre del castillo	Bonete.
Motilleja	Madrigueras.
Munera	Munera.
Navas de Jorquera	Madrigueras.
Nerpio.	Nerpio.
Ontur.	Ontur.
Ossa de Montiel	Ossa de Montiel.
Paterna del Madera	Bogarra.
Peñas de San Pedro	Alcadozo.
Peñascosa	Alcaraz.
Petrola	Chinchilla de Montearagón.
Povedilla.	Alcaraz.
Pozo Cañada	Chinchilla de Montearagón.
Pozo Lorente	Casas de Juan Núñez.
Pozohondo	Alcadozo.
Pozuelo.	Balazote.
Recueja (La).	Casas de Juan Núñez.
Riópar.	Riópar.
Robledo	Alcaraz.
Roda (La)	La Roda.
Salobre	Alcaraz.
San pedro.	Balazote.
Socovos	Socovos.
Tarazona de la Mancha	Tarazona de la Mancha.
Tobarra	Tobarra.
Valdeganga.	Casas de Juan núñez.
Vianos.	Alcaraz.
Villa de Ves.	Casas Ibáñez.
Villalgordo del Júcar	La Roda.
Villamalea	Villamalea.
Villapalacios	Alcaraz.
Villatoya	Casas Ibáñez.
Villaviente	Casas de Juan Núñez.
Villaverde del Guadalimar	Riópar.
Viveros	Alcaraz.
Yeste.	Yeste.

Ciudad Real

Municipios	Zona básica de salud
Abenójar	Abenójar.
Agudo	Agudo.
Alamillo	Almadén.

Municipios	Zona básica de salud
Albadalejo	Albadalejo.
Alcoba de los Montes	Alcoba de los Montes.
Alcolea de Calatrava	Piedrabuena.
Alcubillas	Villanueva de los Infantes.
Aldea del Rey	Calzada de Calatrava.
Alhambra	La Solana.
Almadenejos	Almadén.
Almedina	Torre de Juan Abad.
Almodovar del Campo	Almodovar del Campo.
Almuradiel	Santa Cruz de Mudela.
Anchuras	Navas Ricomalillo (Toledo).
Arenales de San Gregorio	Campo de Criptana.
Arenas de San Juan	Villarta de San Juan.
Argamasilla de Alba	Argamasilla de Alba.
Arroba de los Montes	Alcoba de los Montes.
Ballesteros de Calatrava	Corral de Calatrava.
Brazatortas	Almodovar del Campo.
Cabezarados	Abenójar.
Cabezarrubias del Puerto	Puertollano-3.
Calzada de Calatrava	Calzada de Calatrava.
Cañada de Calatrava	Corral de Calatrava.
Caracuel de Calatrava	Corral de Calatrava.
Carrión de Calatrava	Carrión de Calatrava.
Carrizosa	Villanueva de los Infantes.
Castellar de Santiago	Santa Cruz de Mudela.
Corral de Calatrava	Corral de Calatrava.
Cortijos (Los)	Malagón.
Cozar	Villanueva de los Infantes.
Chillón	Almadén.
Fernancaballero	Malagón.
Fontanarejo	Alcoba de los Montes.
Fuencaliente	Fuencaliente.
Fuennlana	Villanueva de los Infantes.
Fuente el Fresno	Malagón.
Granátula de Calatrava	Calzada de Calatrava.
Guadalmez	Almadén.
Herencia	Herencia.
Hinojosas de Calatrava	Puertollano-3.
Horcajo de los Montes	Alcoba de los Montes.
Labores (Las)	Villarrubia de los Ojos.
Luciana	Piedrabuena.
Llanos del Caudillo	Manzanares - 1.
Membrilla	Manzanares - 2.
Mestanza	Puertollano-3.
Montiel	Villanueva de los Infantes.
Moral de Calatrava	Moral de Calatrava.
Navalpino	Alcoba de los Montes.
Navas de Estena	Retuerta del Bullaque.
Pedro Muñoz	Pedro Muñoz.
Picón	Piedrabuena.
Piedrabuena	Piedrabuena.
Poblete	Ciudad Real.
Porzuna	Porzuna.

Municipios	Zona básica de salud
Pozuelo de Calatrava	Miguelturra.
Pozuelos de Calatrava (Los)	Corral de Calatrava.
Puebla de Don Rodrigo	Agudo.
Puebla del Príncipe	Torre de Juan Abad.
Puerto Lápice	Villarta de San Juan.
Retuerta del Bullaque	Retuerta del Bullaque.
Robledo (El)	Porzuna.
Ruidera	Ossa de Montiel (Albacete).
Saceruela	Abenójar.
San Carlos del Valle	La Solana.
Santa Cruz de Mudela	Santa Cruz de Mudela.
San Lorenzo de Calatrava	Solana del Pino.
Santa Cruz de los Cáñamos	Albaladejo.
Solana del Pino	Solana del Pino.
Terrinches	Albaladejo.
Torralba de Calatrava	Carrión de Calatrava.
Torre de Juan Abad	Torre de Juan Abad.
Torrenueva	Villanueva de los Infantes.
Valdemanco del Esteras	Agudo.
Valenzuela de Calatrava	Almagro.
Villahermosa	Villahermosa.
Villamanrique	Torre de Juan Abad.
Villamayor de Calatrava	Argamasilla de Calatrava.
Villanueva de La Fuente	Villahermosa.
Villanueva de San Carlos	Calzada de Calatrava.
Villar del Pozo	Corral de Calatrava.
Villarta de San Juan	Villarta de San Juan.
Viso del Marqués	Santa Cruz de Mudela.

Cuenca

Municipios	Zona básica de salud
Abia de la Obispalía	Torrejoncillo del Rey.
Acebrón (El)	Tarancón.
Alarcón	Motilla del Palancar.
Albadalejo del Cuende	Valverde del Júcar.
Albalate de las Nogueras	Cañaveras.
Albendea	Priego.
Alberca de Záncara (La)	San Clemente.
Alcalá de la Vega	Cañete.
Alcantud	Priego.
Alcázar del Rey	Carrasposa del Campo.
Alcohujate	Villalba del Rey.
Alconchel de la Estrella	Villares del Saz.
Algarra	Landete.
Aliaguilla	Talayuelas.
Almarcha (La)	Honrubia.
Almendros	Tarancón.
Almodóvar del Pinar	Motilla del Palancar.
Almonacid del Marquesado	Montalbo.
Altarejos	San Lorenzo de La Parrilla.

Municipios	Zona básica de salud
Arandilla del Arroyo	Priego.
Arcas del Villar	Cuenca-3.
Arcos de la Sierra	Villalba de la Sierra.
Arguisuelas	Carboneras de Guadazaón.
Arrancacepas	Cañaveras.
Atalaya de Cañavate	Honrubia.
Barajas de Melo	Tarancón.
Barchín del Hoyo	Motilla del Palancar.
Basculiana de San Pedro	Cuenca-1.
Beamud	Tragacete.
Belinchón	Tarancón.
Belmonte	Belmonte.
Belmontejo	San Lorenzo de la Parrilla.
Beteta	Beteta.
Boniches	Cañete.
Buciegas	Cañaveras.
Buenache de Alarcón	Valverde del Júcar.
Buenache de la Sierra	Cuenca-3.
Buendía	Sacedón (Guadalajara).
Campillo de Altobuey	Motilla del Palancar.
Campillos-Paravientos	Landete.
Campillos-Sierra	Cañete.
Campos del Paraíso	Carrascosa del Campo.
Canalejas del Arroyo	Cañaveras.
Cañada del Hoyo	Carboneras de Guadazaón.
Cañadajuncosa	Honrubia.
Cañamares	Priego.
Cañaveras	Cañaveras.
Cañaveruelas	Villalba del Rey.
Cañavete (El)	Honrubia.
Cañete	Cañete.
Cañizares	Beteta.
Carboneras de Guadazaón	Carboneras de Guadazaón.
Cardenete	Cardenete.
Carrascosa	Beteta.
Carrascosa de Haro	Belmonte.
Casas de Benítez	Sisante.
Casas de Fernando Alonso	San Clemente.
Casas de Garcimolina	Landete.
Casas de Guijarro	Sisante.
Casas de Haro	San Clemente.
Casas de Los Pinos	San Clemente.
Casasimarro	Casasimarro.
Castejón	Cañaveras.
Castillejo de Iniesta	Motilla del Palancar.
Castillejo-Sierra	Villalba de la Sierra.
Castillo de Garcimuñoz	Honrubia.
Castillo-Albaráñez	Cañaveras.
Cervera del Llano	Villares del Saz.
Cierva (La)	Carboneras de Guadazaón.
Cueva del Hierro	Beteta.
Chillarón de Cuenca	Cuenca-1.
Chumillas	Motilla del Palancar.

Municipios	Zona básica de salud
Enguídanos	Motilla del Palancar.
Fresneda de Altarejos	San Lorenzo de la Parrilla.
Fresneda de la Sierra	Villalba de la Sierra.
Frontera (La)	Priego.
Fuente de Pedro Naharro	Tarancón.
Fuentelespino de Haro	Belmonte.
Fuentelespino de Moya	Landete.
Fuenteavena de Jábaga	Cuenca-1.
Fuentes	Cuenca-3.
Fuertesclusa	Priego.
Gabaldón	Motilla del Palancar.
Garaballa	Talayuelas.
Gascueña	Villalba del Rey.
Graja de Campalbo	Talayuelas.
Graja de Iniesta	Minglanilla.
Henarejos	Landete.
Herrumblar (El)	Casas Ibáñez (Albacete).
Hinojosa (La)	Villares del Saz.
Hinojosos (Los)	Mota del Cuervo.
Hito (El)	Montalbo.
Honrubia	Honrubia.
Hontanaya	Villamayor de Santiago.
Hontecillas	Valverde del Júcar.
Horcajo de Santiago	Villamayor de Santiago.
Huélamo	Tragacete.
Huelves	Carrasposa del Campo.
Huérquina (La)	Cañete.
Huerta de La Obispaía	Torrejuncillo del Rey.
Huerta del Marquesado	Cañete.
Huete	Huete.
Iniesta	Iniesta.
Laguna del Marquesado	Cañete.
Lagunaseca	Beteta.
Landete	Landete.
Ledaña	Iniesta.
Ganiel	Tarancón.
Majadas (Las)	Villalba de la Sierra.
Mariana	Cuenca-1.
Masegosa	Beteta.
Mesas (Las)	Mesas (Las).
Minglanilla	Minglanilla.
Mira	Mira.
Monreal del Llano	Belmonte.
Montalbano	Villares de Saz.
Montalbo	Montalbo.
Monteagudo de las Salinas	Carboneras de Guadazaón.
Mota de Altarejos	San Lorenzo de la Parrilla.
Moya	Landete.
Narboneta	Cardenete.
Olivares de Júcar	San Lorenzo de la Parrilla.
Olmeda de la Cuesta	Cañaveras.
Olmeda del Rey	Valverde del Júcar.
Olmedilla de Alarcón	Motilla del Palancar.

Municipios	Zona básica de salud
Olmedilla de Eliz.	Cañaveras.
Osa de la Vega.	Belmonte.
Pajarón.	Carboneras de Guadazaón.
Pajaroncillo.	Carboneras de Guadazaón.
Palomares del Campo.	Torrejuncillo del Rey.
Palomera.	Cuenca-3.
Paracuellos.	Motilla del Palancar.
Paredes.	Carrascosa del Campo.
Parra de las Vegas (La).	Valverde del Júcar.
Pedernoso (El).	Mota del Cuervo.
Pedroñeras (Las).	Pedroñeras (Las).
Peral (El).	Motilla del Palancar.
Peraleja (La).	Villas de la Ventosa.
Pesquera (La).	Minglanilla.
Picazo (El).	Casasimarro.
Pinarejo.	Honrubia.
Pineda de Gigüela.	Torrejuncillo del Rey.
Piqueras del Castillo.	Valverde del Júcar.
Portalrubio de Gaudamajud.	Villalba del Rey.
Portilla.	Villalba de la Sierra.
Poyatos.	Beteta.
Pozoamargo.	Sisante.
Pozorrubielos de La Mancha.	Casasimarro.
Pozorrubio de Santiago.	Villamayor de Santiago.
Pozuelo (El).	Priego.
Priego.	Priego.
Provencio (El).	Las Pedroñeras.
Puebla de Almenara.	Villamayor de Santiago.
Puebla de Don Francisco.	Huete.
Puebla del Salvador.	Minglanilla.
Quintanar del Rey.	Quintanar del Rey.
Rada de Haro.	Belmonte.
Reíllo.	Carboneras de Guadazaón.
Rozalén del Monte.	Carrascosa del Campo.
Saceda-Trasierra.	Tarancón.
Saelices.	Montalbo.
Salinas del Manzano.	Cañete.
Salmeroncillos.	Priego.
Salvacañete.	Cañete.
San Lorenzo de la Parrilla.	San Lorenzo de la Parrilla.
San Martín de Boniches.	Cardenete.
San Pedro Palmiches.	Priego.
Santa Cruz de Moya.	Landete.
Santa María de los Llanos.	Mota del Cuervo.
Santa María del Campo Rus.	San Clemente.
Santa María del Val.	Beteta.
Sisante.	Sisante.
Solera de Gabaldón.	Motilla del Palancar.
Sotorribas.	Cuenca-1.
Talayuelas.	Talayuelas.
Tébar.	Sisante.
Tejadillos.	Cañete.
Tinajas.	Villalba del Rey.

Municipios	Zona básica de salud
Torralba	Cañaveras.
Torrejoncillo del Rey	Torrejoncillo del Rey.
Torrubia del Campo	Tarancón.
Torrubia del Castillo	Honrubia.
Tragacete	Tragacete.
Tresjuncos	Belmonte.
Tribaldos	Carrascosa del Campo.
Uclés	Carrascosa del Campo.
Uña	Villalba de la Sierra.
Valdecolmenas (Los)	Huete.
Valdemeca	Tragacete.
Valdemorillo de la Sierra	Carboneras de Guadazaón.
Valdemoro-Sierra	Cañete.
Valdeolivas	Priego.
Valdetórtola	Cuenca-2.
Valeras (Las)	Valverde del Júcar.
Valhermoso de la Fuente	Motilla del Palancar.
Valsalobre	Beteta.
Valverde del Júcar	Valverde del Júcar.
Valverdejo	Motilla del Palancar.
Vara del Rey	Sisante.
Vega de Codorno	Tragacete.
Vellisca	Huete.
Villaconejos de Trabaque	Cañaveras.
Villaescusa de Haro	Belmonte.
Villagarcía del Llano	Tarazona de la Mancha (Albacete).
Villalba de la Sierra	Villalba de la Sierra.
Villalba del Rey	Villalba del Rey.
Villalgordo del Marquesado	Belmonte.
Villalpardo	Minglanilla.
Villamayor de Santiago	Villamayor de Santiago.
Villanueva de Guadamajud	Villas de la Ventosa.
Villanueva de la Jara	Casasimarro.
Villar de Cañas	Villares del Saz.
Villar de Domingo García	Villas de la Ventosa.
Villar de la Encina	Belmonte.
Villar de Olalla	Cuenca-2.
Villar del Humo	Cardenete.
Villar del Infantado	Cañaveras.
Villar y Velasco	Villas de la Ventosa.
Villarejo de Fuentes	Montalbo.
Villarejo de la Peñuela	Huete.
Villarejo-Periesteban	San Lorenzo de la Parrilla.
Villares del Saz	Villares del Saz.
Villarrubio	Tarancón.
Villarta	Minglanilla.
Villas de la Ventosa	Villas de la Ventosa.
Villaverde y Pasaconsol	Valverde del Júcar.
Víllora	Cardenete.
Vindel	Priego.
Yémeda	Cardenete.
Zafra de Zancara	Villares del Saz.
Zafrilla	Cañete.

Municipios	Zona básica de salud
Zarza de Tajo	Tarancón.
Zarzuela	Villalba de la Sierra.

Guadalajara

Municipios	Zona básica de salud
Abánades	Alcolea del Pinar.
Ablanque	Maranchón-Centro de Salud.
Adobes	El Pobo de Dueñas.
Alaminos	Cifuentes.
Alarilla	Yunquera de Henares-Centro de Salud.
Albalate de Zorita	Pastrana-Centro de Salud.
Albares	Mondéjar.
Albendiego	Galve de Sorbe.
Alcocer	Sacedón.
Alcolea de las Peñas	Atienza.
Alcolea del Pinar	Alcolea del Pinar.
Alcoroches	Checa.
Aldeanueva de Guadalajara	Guadalajara-Periférico.
Algar de Mesa	Maranchón-Centro de Salud.
Algora	Alcolea del Pinar.
Alhóndiga	Sacedón.
Alique	Sacedón.
Almadrones	Sigüenza.
Almoguera	Mondéjar.
Almonacid de Zorita	Pastrana.
Alocén	Sacedón.
Alovera	Azuqueca de Henares.
Alustante	Checa.
Angón	Jadraque.
Anguita	Alcolea del Pinar.
Anquela del Ducado	Maranchón-Centro de Salud.
Anquela del Pedregal	Molina de Aragón.
Aranzueque	Horche.
Arbancón	Cogolludo.
Arbeteta	Villanueva de Alcorón.
Argecilla	Brihuega.
Armallones	Villanueva de Alcorón.
Armuña de Tajuña	Horche.
Arroyo de las Fraguas	Cogolludo.
Atanzón	Guadalajara-Periférico.
Atienza	Atienza.
Auñón	Sacedón.
Baides	Sigüenza.
Baños de Tajo	Molina de Aragón.
Bañuelos	Atienza.
Barriopedro	Brihuega.
Berninches	Sacedón.
Bodera (La)	Atienza.
Brihuega	Brihuega.
Budia	Sacedón.

Municipios	Zona básica de salud
Bujalaro	Jadraque.
Bustares	Hiendelaencina.
Cabanillas del Campo	La Campiña-Centro de Salud.
Campillo de Dueñas	El Pobo de Dueñas.
Campillo de Ranas	Cogolludo.
Campisábalos	Galve de Sorbe.
Canredondo	Cifuentes.
Cantalojas	Galve de Sorbe.
Cañizar	Yunquera de Henares.
Cardoso de la Sierra (El)	Buitrago (Madrid).
Casa de Uceda	El Casar.
Casar (El)	El Casar.
Casas de San Galindo	Jadraque.
Caspueñas	Brihuega.
Castejón de Henares	Sigüenza.
Castellar de la Muela	Molina de Aragón.
Castilforte	Sacedón.
Castilnuevo	Molina de Aragón.
Cendejas de Enmedio	Jadraque.
Cendejas de la Torre	Jadraque.
Centenera	Guadalajara-Periférico.
Cifuentes	Cifuentes.
Cincovillas	Atienza.
Ciruelas	Yunquera de Henares-Centro de Salud.
Ciruelos del Pinar	Maranchón-Centro de Salud.
Cobeta	Maranchón-Centro de Salud.
Cogollor	Cifuentes.
Cogolludo	Cogolludo.
Condemios de Abajo	Galve de Sorbe.
Condemios de Arriba	Galve de Sorbe.
Congostrina	Jadraque.
Copernal	Yunquera de Henares-Centro de Salud.
Corduente	Molina de Aragón.
Cubillo de Uceda (El)	El Casar.
Checa	Checa.
Chequilla	Checa.
Chilarón del Rey	Sacedón.
Chiloeches	Guadalajara-Periférico.
Driebes	Mondéjar.
Durón	Sacedón.
Embid	Molina de Aragón.
Escamilla	Sacedón.
Escariche	Pastrana-Centro de Salud.
Escopete	Pastrana-Centro de Salud.
Espinosa de Henares	Cogolludo.
Esplegares	Cifuentes.
Establés	Maranchón-Centro de Salud.
Estriégana	Alcolea del Pinar.
Fontanar	Yunquera de Henares-Centro de Salud.
Fuembellida	Molina de Aragón.
Fuencemillán	Cogolludo.
Fuentelahiguera de Albatages	Yunquera de Henares-Centro de Salud.
Fuentelencina	Pastrana-Centro de Salud.

Municipios	Zona básica de salud
Fuentelsaz	Molina de Aragón.
Fuentelviejo	Horche.
Fuente novilla	Mondéjar.
Gajanejos	Brihuega.
Galápagos	El Casar.
Galve de Sorbe	Galve de Sorbe.
Gascueña de Bornova	Hiendelaencina.
Henche	Cifuentes.
Heras de Ayuso	Yunquera de Henares-Centro de Salud.
Herrería	Molina de Aragón.
Hiendelaenciana	Hiendelaencina.
Hijos	Atienza.
Hita	Yunquera de Henares-Centro de Salud.
Hombrados	El Pobo de Dueñas.
Hontoba	Pastrana-Centro de Salud.
Horche	Horche.
Hortezuela de Océn	Alcolea del Pinar.
Huerce (La)	Galve de Sorbe.
Huérmedes del Cerro	Sigüenza.
Huertahernando	Alcolea del Pinar.
Hueva	Pastrana-Centro de Salud.
Humanes	Yunquera de Henares-Centro de Salud.
Illana	Tarancón (Cuenca).
Iniéstola	Alcolea del Pinar.
Inviernas (Las)	Cifuentes.
Iruete	Sacedón.
Jadraque	Jadraque.
Jirueque	Jadraque.
Ledanca	Brihuega.
Loranca de Tajuña	Mondéjar.
Lupiana	Horche.
Luzaga	Alcolea del Pinar.
Luzón	Maranchón-Centro de Salud.
Majaelrayo	Cogolludo.
Málaga del Fresno	Yunquera de Henares-Centro de Salud.
Malaguilla	Yunquera de Henares-Centro de Salud.
Mandayona	Sigüenza.
Mantiel	Sacedón.
Maranchón	Maranchón-Centro de Salud.
Marchamalo	La Campiña-Centro Salud.
Masegoso de Tajuña	Cifuentes.
Matarrubia	Yunquera de Henares-Centro de Salud.
Matillas	Jadraque.
Mazarete	Maranchón-Centro de Salud.
Mazuecos	Mondéjar.
Medranda	Jadraque.
Megina	Checa.
Membrillera	Jadraque.
Miedes de Atienza	Atienza.
Mierla (La)	Cogolludo.
Millarcos	Molina de Aragón.
Millana	Sacedón.
Miñosa (La)	Atienza.

Municipios	Zona básica de salud
Mirabueno	Sigüenza.
Miralrío	Jadraque.
Mochales	Maranchón-Centro de Salud.
Mohernando	Yunquera de Henares-Centro de Salud.
Molina de Aragón	Molina de Aragón.
Monasterio	Cogolludo.
Mondéjar	Mondéjar.
Montarrón	Cogolludo.
Moratilla de Los Meleros	Pastrana-Centro de Salud.
Morenilla	El Pobo de Dueñas.
Mudux	Brihuega.
Navas de Jadraque (Las)	Hiendelaencina.
Negredo	Jadraque.
Ocentejo	Cifuentes.
Olivar (El)	Sacedón.
Olmeda de Cobeta	Maranchón-Centro de Salud.
Olmeda de Jadraque (La)	Sigüenza.
Ordial (El)	Cogolludo.
Orea	Checa.
Pálmaces de Jadraque	Jadraque.
Pardos	Molina de Aragón.
Paredes de Sigüenza	Atienza.
Pareja	Sacedón.
Pastrana	Pastrana-Centro de Salud.
Pedregal (El)	El Pobo de Dueñas.
Peñalén	Villanueva de Alcorón.
Peñalver	Sacedón.
Peralejos de Las Truchas	Beteta (Cuenca).
Peralveche	Villanueva de Alcorón.
Pinilla de Jadraque	Jadraque.
Pinilla de Molina	Molina de Aragón.
Pioz	Guadalajara-Periférico.
Piqueras	El Pobo de Dueñas.
Pobo de Dueñas (El)	El Pobo de Dueñas.
Poveda de la Sierra	Villanueva de Alcorón.
Pozo de Almoguera	Mondéjar.
Pozo de Guadalajara	Guadalajara-Periférico.
Prádena de Atienza	Hiendelaencina.
Prados Redondos	Molina de Aragón.
Puebla de Beleña	Yunquera de Henares-Centro de Salud.
Puebla de Valles	Cogolludo.
Quer	Azuqueca de Henares.
Rebollosa de Jadraque	Atienza.
Recuenca (El)	Villanueva de Alcorón.
Renera	Pastrana-Centro de Salud.
Retiendas	Cogolludo.
Riba de Saelices	Alcolea del Pinar.
Rillo de Gallo	Molina de Aragón.
Riofrío del Llano	Atienza.
Robledillo de Mohernando	Yunquera de Henares-Centro Salud.
Robledo de Corpes	Hiendelaencina.
Romanillos de Atienza	Atienza.
Romanones	Horche.

Municipios	Zona básica de salud
Rueda de La Sierra	Molina de Aragón.
Sacecorbo	Cifuentes.
Sacedón	Sacedón.
Saelices de La Sal	Alcolea del Pinar.
Salmerón	Sacedón.
San Andrés del Congosto	Cogolludo.
San Andrés del Rey	Sacedón.
Santiuste	Sigüenza.
Sáuca	Alcolea del Pinar.
Sayatón	Pastrana-Centro de Salud.
Selas	Maranchón-Centro de Salud.
Semillas	Cogolludo.
Setiles	El Pobo de Dueñas.
Sienes	Sigüenza.
Sigüenza	Sigüenza.
Solanillos del Extremo	Cifuentes.
Somolinos	Galve de Sorbe.
Sotillo (El)	Cifuentes.
Sotodosos	Alcolea del Pinar.
Tamajón	Cogolludo.
Taragudo	Yunquera de Henares-Centro de Salud.
Taravilla	Molina de Aragón.
Tartanedo	Molina de Aragón.
Tendilla	Horche.
Terzaga	Molina de Aragón.
Tierzo	Molina de Aragón.
Toba (La)	Jadraque.
Tordelrábano	Atienza.
Tordellego	El Pobo de Dueñas.
Tordesilos	El Pobo de Dueñas.
Torija	Guadalajara-Periférico.
Torre del Burgo	Yunquera de Henares-Centro Salud.
Torrecauadrada de Molina	Molina de Aragón.
Torrecauadrilla	Cifuentes.
Torrejón del Rey	El Casar.
Torremocha de Jadraque	Jadraque.
Torremocha del Campo	Alcolea del Pinar.
Torremocha del Pinar	Molina de Aragón.
Torremochuela	Molina de Aragón.
Torrubia	Molina de Aragón.
Tórtola de Henares	Guadalajara-Periférico.
Tortuera	Molina de Aragón.
Tortuero	El Casar.
Traid	Checa.
Trijueque	Brihuega.
Trillo	Cifuentes.
Uceda	El Casar.
Ujados	Atienza.
Utande	Brihuega.
Valdarachas	Horche.
Valdearenas	Brihuega.
Valdeavellano	Brihuega.
Valdeaveruelo	El Casar.

Municipios	Zona básica de salud
Valdeconcha	Pastrana-Centro de Salud.
Valdegrudas	Guadalajara-Periférico.
Valdelcubo	Sigüenza.
Valdenuño Fernández	El Casar.
Valdepeñas de la Sierra	El Casar.
Valderrebollo	Brihuega.
Valdesotos	Cogolludo.
Valfermoso de Tajuña	Horche.
Valhermoso	Molina de Aragón.
Valtablado del Río	Villanueva de Alcorón.
Valverde de los Arroyos	Cogolludo.
Viana de Jadraque	Sigüenza.
Villanueva de Alcorón	Villanueva de Alcorón.
Villanueva de Argecilla	Jadraque.
Villanueva de La Torre	Azuqueca de Henares.
Villares de Jadraque	Hiendelaencina.
Villaseca de Henares	Sigüenza.
Villaseca de Uceda	El Casar.
Villel de Mesa	Maranchón-Centro de Salud.
Viñuelas	El Casar.
Yebes	Horche.
Yebra	Pastrana-Centro de Salud.
Yélamos de Abajo	Sacedón.
Yélamos de Arriba	Sacedón.
Yunquera de Henares	Yunquera de Henares-Centro de Salud.
Yunta (La)	El Pobo de Dueñas.
Zaorejas	Villanueva de Alcorón.
Zarzuela de Jadraque	Cogolludo.
Zorita de los Canes	Pastrana-Centro de Salud.

Toledo

Municipios	Zona básica de salud
Ajofrín	Sonseca.
Alameda de la Sagra	Añover de Tajo.
Albarreal de Tajo	La Puebla de Montalbán.
Alcabon	Torrijos.
Alcañizo	Oropesa.
Alcaudete de la Jara	Belvís de la Jara.
Alcolea de Tajo	El Puente del Arzobispo.
Aldea En Cabo	Escalona.
Aldeanueva de Barbarroya	Belvís de la Jara.
Aldeanueva de San Bartolomé	Aldeanueva de San Bartolomé.
Almendral de la Cañada	Navamorcuende.
Almonacid de Toledo	Mora.
Almorox	Escalona.
Añover de Tajo	Añover de Tajo.
Arcicollar	Camarena.
Argés	Polán.
Azután	El Puente del Arzobispo.
Barcience	Torrijos.

Municipios	Zona básica de salud
Belvís de la Jara	Belvís de la Jara.
Borox	Esquivias.
Buenaventura	Navamorcuende.
Burguillos	Toledo.
Burujón	La Puebla de Montalbán.
Cabañas de la Sagra	Villaluenga de la Sagra.
Cabañas de Yepes	Ocaña.
Cabezamesada	Corral de Almaguer.
Calera y Chozas	Velada.
Caleruela	Oropesa.
Calzada de Oropesa (La)	Oropesa.
Camarena	Camarena.
Camarenilla	Camarena.
Campillo de la Jara (El)	Aldeanueva de San Bartolomé.
Camuñas	Villafranca de los Caballeros.
Cardiel de los Montes	Castillo de Bayuela.
Carmena	Torrijos.
Carpio de Tajo (El)	Puebla de Montalbán (La).
Carranque	Illescas.
Carriches	Santa Olalla.
Casar de Escalona (El)	Santa Olalla.
Casarrubios del Monte	Valmojado.
Casasbuenas	Polán.
Castillo de Bayuela	Castillo de Bayuela.
Cazalegas	Cebolla.
Cebolla	Cebolla.
Cedillo del Condado	Illescas.
Cerralbos (Los)	Cebolla.
Cervera de los Montes	Talavera de la Reina.
Ciruelos	Yepes.
Cobeja	Villaluenga.
Cuerva	Menasalbas.
Chozas de Canales	Camarena.
Chueca	Sonseca.
Domingo Pérez	Santa Olalla.
Erustes	Santa Olalla.
Escalona	Escalona.
Escalonilla	La Puebla de Montalbán.
Espinoso del Rey	Los Navalmorales.
Esquivias	Esquivias.
Estrela (La)	Aldeanueva de San Bartolomé.
Gálvez	Menasalbas.
Garciotum	Castillo de Bayuela.
Gerindote	Torrijos.
Guadamur	Polán.
Guardia (La)	Tembleque.
Herencias (Las)	Talavera De La Reina.
Herrueta de Oropesa	Oropesa.
Hinojosa de San Vicente	Castillo de Bayuela.
Hontanar	Menasalbas.
Hormigos	Escalona.
Huecas	Fuensalida.
Huerta de Valdecarábanos	Yepes.

Municipios	Zona básica de salud
Iglesuela (La)	Navamorcuede.
Illán de Vacas	Cebolla.
La Mata	Torrijos.
Lagartera	Oropesa.
Layos	Polán.
Lillo	Corral de Almaguer.
Lominchar	Villaluenga de La Sagra.
Lucillos	Cebolla.
Malpica de Tajo	Cebolla.
Manzaneque	Mora.
Maqueda	Santa Olalla.
Marjaliza	Los Yébenes.
Marrupe	Navamorcuede.
Mascaraque	Mora.
Mazarambroz	Sonseca.
Mejorada	Talavera II.
Menasalbas	Menasalbas.
Méntrida	
Mesegar de Tajo	Santa Olalla.
Miguel Esteban	Quintanar de la Orden.
Mocejón	Bargas.
Mohedas de la Jara	Aldeanueva de San Bartolomé.
Montearagón	Cebolla.
Montesclaros	Talavera II.
Nambroca	Nambroca.
Nava de Ricomalillo (La)	La Nava de Ricomalillo.
Navahermosa	Navahermosa.
Navalcán	Velada.
Navalmoralejo	El Puente del Arzobispo.
Navalmorales (Los)	Los Navalmorales.
Navalucillos (Los)	Los Navalucillos.
Navamorcuede	Navamorcuede.
Noblejas	Noblejas.
Noez	Polán.
Nombela	Escalona.
Novés	Torrijos.
Numancia de la Sagra	Illescas.
Nuño Gómez	Castillo de Bayuela.
Ontígola	Ocaña.
Orgaz	Los Yébenes.
Oropesa	Oropesa.
Otero	Santa Olalla.
Palomeque	Illescas.
Pantoja	Añover de Tajo.
Paredes de Escalona	Escalona.
Parrillas	Talavera de La Reina.
Pelahustán	Castillo de Bayuela.
Pepino	Talavera II.
Polán	Polán.
Portillo de Toledo	Fuensalida.
Puebla de Almoradiel (La)	Quintanar de la Orden.
Puebla de Montalban (La)	Puebla de Montalban (La).
Pueblanueva (La)	La Pueblanueva.

Municipios	Zona básica de salud
Puente del Alzobispo (El)	El Puente del Arzobispo.
Puerto de San Vicente	Aldeanueva de San Bartolomé.
Pulgar	Polán.
Quero	Villafranca de los Caballeros.
Quismondo	Santa Olalla.
Real de San Vicente (El)	Castillo de Bayuela.
Recas	Villaluenga de la Sagra.
Retamoso	Los Navalmorales.
Rieves	Torrijos.
Robledo del Mazo	La Nava de Ricomalillo.
Romeral (El)	Fuensalida.
San Bartolomé de las Abiertas	Pueblanueva.
San Martín de Montalbán	Navahermosa.
San Martín de Pusa	Los Navalmorales.
San Pablo de los Montes	Menasalbas.
San Román de los Montes	Castillo De Bayuela.
Santa Ana de Pusa	Los Navalmorales.
Santa Cruz de la Zarza	Santa Cruz de la Zarza.
Santa Cruz del Retamar	Fuensalida.
Santa Olalla	Santa Olalla.
Santo Domingo Caudilla	Torrijos.
Sartajada	Navamorcuende.
Segurilla	Talavera II.
Sevilleja de La Jara	La Nava de Ricomalillo.
Sotillo de Las Palomas	Navamorcuende.
Tembleque	Tembleque.
Toboso (El)	Quintanar de La Orden.
Torralba de Oropesa	Oropesa.
Torre de Esteban Hambrán (La)	Valmojado.
Torrecilla de La Jara	Los Navalmorales.
Torrico	Puente del Arzobispo.
Totanes	Menasalbas.
Turleque	Consuegra.
Ugena	Illescas.
Urda	Consuegra.
Valdeverdeja	El Puente del Arzobispo.
Valmojado	Valmojado.
Velada	Velada.
Ventas con Peña Aguilera (Las)	Menasalbas.
Ventas de Retamosa (Las)	Camarena.
Ventas de San Julián (Las)	Oropesa.
Villa de Don Fadrique	Villacañías.
Villafranca de Los Caballeros	
Villaluenga de La Sagra	Villaluenga de La Sagra.
Villamiel de Toledo	Fuensalida.
Villamiyana	Mora.
Villamuelas	Yepes.
Villanueva de Alcardete	Quintanar de La Orden.
Villanueva de Bogas	Mora.
Villarejo de Montalbán	Los Navalmorales.
Villarrubia de Santiago	Noblejas.
Villaseca de La Sagra	Villaseca de La Sagra.
Villasequilla	Yepes.

Municipios	Zona básica de salud
Villatobas	Noblejas.
Viso de San Juan (El).	Illescas.
Yebenes (Los)	Yebenes (Los).
Yeles.	Esquivias.
Yepes	Yepes.
Yuncler	Villaluenga de La Sagra.
Yuncillos.	Villaluenga de La Sagra.

ANEXO II**Listado de municipios***Provincia: Ciudad Real*

Almadén.
Almagro.
Argamasilla de Calatrava.
Bolaños de Calatrava.
Campo de Criptana.
Daimiel.
Malagón.
Manzanares.
Miguelturra.
Socuéllamos.
Solana (La).
Villanueva de los Infantes.
Villarrubia de los Ojos.

Provincia: Cuenca

Mota del Cuervo.
Motilla del Palancar.
San Clemente.
Tarancón.

Provincia: Toledo

Bargas.
Cobisa.
Consuegra.
Corral de Almaguer.
Dosbarrios.
Fuensalida.
Madridejos.
Magán.
Mora.
Ocaña.
Olías del Rey.
Quintanar de la Orden.
Seseña.
Sonseca.
Torrijos.
Villacañas.
Yuncos.

ANEXO III

Personas de cada mutualidad que, adscritas a cada entidad, residen en los municipios del Anexo I e importe que debe abonarse mensualmente por cada uno de los colectivos (a 01-05-2011), a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

(Precio por persona = 11,29 € / mes año 2012)

Entidad	Personas adscritas			Importe mensual		
	De MUFACE	De ISFAS	De MUGEJU	Por col. de MUFACE	Por col. de ISFAS	Por col. de MUGEJU
ADESLAS.	8.173	4.439	177	92.273,17	50.116,31	1.998,33
ASISA.	5.433	2.472	129	61.338,57	27.908,88	1.456,41
CASER.	0	0	8	0,00	0,00	90,32
DKV Seguros.	263	0	1	2.969,27	0,00	11,29
MAPFRE Caja Salud.	0	0	63	0,00	0,00	711,27
SANITAS.	0	0	27	0,00	0,00	304,83
Total	13.869	6.911	405	156.581,01	78.025,19	4.572,45

ANEXO IV

Personas de cada mutualidad que, adscritas a cada entidad, residen en los municipios del Anexo II e importe que debe abonarse mensualmente por cada uno de los colectivos (a 01-05-2011), a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

(Precio por persona = 0,95 € / mes año 2012)

Entidad	Personas adscritas			Importe mensual		
	De MUFACE	De ISFAS	De MUGEJU	Por col. de MUFACE	Por col. de ISFAS	Por col. de MUGEJU
ADESLAS.	4.135	2.668	79	3.928,25	2.534,60	75,05
ASISA.	3.377	1.259	73	3.208,15	1.196,05	69,35
CASER.	0	0	25	0,00	0,00	23,75
DKV Seguros.	242	0	10	229,90	0,00	9,50
MAPFRE Caja Salud.	0	0	51	0,00	0,00	48,45
SANITAS.	0	0	26	0,00	0,00	24,70
Total	7.754	3.927	264	7.366,30	3.730,65	250,80